

Manual IVA, DIOT, IETU v.4

1. XA ERP - IVA IETU DIOT - GENERALIDADES:

1.1. Información general:

- Infor creó salidas de usuario en XA ERP que interactúan con nuestros programas. Las mismas fueron incluidas para R6 y R7.8, no existiendo soporte para la integración en R7.7.
- Las salidas de usuario se activan como las restantes salidas de usuario de XA ERP.

1.2. XA ERP - IVA IETU DIOT - Pre-requisitos:

- R6 PCM 9173
 PTFs SH83576, SH84415
- R7.8 PCM 9955

Manual IVA, DIOT, IETU v.4

2. XA ERP - IVA IETU DIOT - INSTALACIÓN R6:

- Aplicar SH84214
- Copiar el contenido de la carpeta "R6" del CD MX15585 (el que contiene este documento) a la carpeta "AFDWEB" del iSeries.
- Conectarse a una sesión 5250 del iSeries usando un usuario incorporado al directorio del sistema con autoridad suficiente y ejecutar los siguientes comandos:
 - ADDLIB LIB(AFDWWWOBJ)
 - RSTFRMPC FROMDOC(XAR69173) FROMFLR(AFDWEB) SAVF(QTEMP/*FROMDOC)
 - RSTFRMPC FROMDOC(XAR6TMP) FROMFLR(AFDWEB) SAVF(QTEMP/*FROMDOC)
 - RSTOBJ OBJ(*ALL) SAVLIB(INFORMEXR6) DEV(*SAVF) SAVF(QTEMP/XAR6TMP) RSTLIB(AMALIBx)
(Reemplazar x por la biblioteca de programas del ambiente)
 - RSTOBJ OBJ(*ALL) SAVLIB(QTEMP) DEV(*SAVF) SAVF(QTEMP/XAR69173)
 - MXINS00CM y presionar F4
 - Ingresar el ambiente a instalar y la biblioteca local de programas (recomendamos usar "**AUTO") presionando "Enter" luego.

Opcional:

Si se decide utilizar la versión localizada del programa "Short invoice entry", se deberán ejecutar los siguientes comandos:

- RSTFRMPC FROMDOC(XAR6YAEX) FROMFLR(AFDWEB) SAVF(QTEMP/*FROMDOC)
- RSTOBJ OBJ(*ALL) SAVLIB(QTEMP) DEV(*SAVF) SAVF(QTEMP/XAR6YAEX) RSTLIB(Biblioteca_local)

Manual IVA, DIOT, IETU v.4

3. XA ERP - INSTALACION R7 Y R9:

- Aplicar SH84214
- Aplicar SH85124
- Copiar el contenido de la carpeta "R7.8" del CD MX15585 (el mismo que contiene este documento) a la carpeta "AFDWEB" del iSeries.
- Conectarse a una sesión 5250 del iSeries usando un usuario incorporado al directorio del sistema con autoridad suficiente y ejecutar los siguientes comandos:
 - ADDLIB LIB(AFDWWWOBJ)
 - RSTFRMPC FROMDOC(XAR79955) FROMFLR(AFDWEB) SAVF(QTEMP/*FROMDOC)
 - RSTOBJ OBJ(*ALL) SAVLIB(QTEMP) DEV(*SAVF) SAVF(QTEMP/XAR79955)
 - MXINS00CM y presionar F4
 - Ingresar los parámetros requeridos (recomendamos usar "**AUTO" para la biblioteca local de programas) presionando "Enter" luego.

Opcional:

Si se decide utilizar la versión localizada del programa "Short invoice entry", se deberán ejecutar los siguientes comandos:

- RSTFRMPC FROMDOC(XAR6YAEX) FROMFLR(AFDWEB) SAVF(QTEMP/*FROMDOC)
- RSTOBJ OBJ(*ALL) SAVLIB(QTEMP) DEV(*SAVF) SAVF(QTEMP/XAR7YAEX) RSTLIB(Biblioteca_local)

Manual IVA, DIOT, IETU v.4

4. XA ERP - IVA IETU DIOT - SETUP:

4.1. Autorización usuarios:

Por razones de seguridad, las nuevas tareas están bloqueadas.

Para poder operar la aplicación deberán liberarse las tareas o autorizar a usuarios escogidos.

Ambas funciones pueden cumplirse ingresando al menú CAS, 3, 8, 1 y seleccionando CAS con la opción "1" para luego paginar hasta el área de seguridad "CAS Multi Currency / Value Added Tax Maintenance".

Ingresar "12" junto al área y paginar hasta las tareas cuyo código comienza con "MEX" para liberarlas con la opción "23" o autorizar a los usuarios necesarios con la opción "11".

4.2. XA ERP - Activación salidas de usuario:

Deben activarse las siguientes salidas de usuario:

- UM5MEX1R - Nature Maintenance API
- UM5MEX2R - Tax Code Result Mnt API
- UM5MEX3R - Cash Line Reconciliation
- UM5MEX4R - Allocation Line Posting
- UM5MEX5R - Country Maintenance

Nota: El programa instalador deja activadas las salidas de usuario y el grupo de proceso correspondiente pero hay que asegurarse de que la aplicación "IFM" esté activa (Menú IFM, 10, 5).

Manual IVA, DIOT, IETU v.4

4.3. XA ERP - Configuración Archivo de control:

Debe configurarse el archivo de control MXCNTL (Menú IFM, 30, 30):

| Campo | Descripción | Significado / Valor |
|--------|------------------------------------|--|
| X1MDRC | Mandatory reconciliation | '0' = No se requiere conciliación bancaria '1' = Se requiere conciliación bancaria |
| X1RDLM | Reconciliation days limit | Cantidad de días anteriores a la fecha admisibles para ingresar una conciliación bancaria. |
| X1GLTT | G/L transaction type | Tipo de transacción de reclasificación de IVA |
| X1CEFP | RFC Tax code | Código de impuesto usado para el RFC de las Entidades. |
| X1DDTT | DIOT default Trans. type | Tipo de transacción DIOT por defecto: '03' – Servicios profesionales '06' – Alquileres '85' - Otras |
| X1QYCD | Approving user | Usuario que aprobará las transacciones de reclasificación de IVA. Si está en blanco, las transacciones se registran directamente. |
| X1GVLM | Max.Amount Global Vendor | Monto máximo de compras a un proveedor que permite incluirlo como "global" en la DIOT. |
| X1GVPC | Global Vendor Percent | Porcentaje de compras discriminadas, antes de acumular como "global" para la DIOT. |
| X1MXCN | Mexico Country Code | Código de país asignado a "México" en la tabla de Países. |
| X1VACR | IVA re-classification? | '0' = No creará pólizas de reclasificación '1' = Creará pólizas de reclasificación |
| X1NFCI | VAT exchge rate fluctuation Nature | Naturaleza que recibirá el monto calculado por diferencias de cambio. Necesario solamente cuando X1VACR sea '1'. |

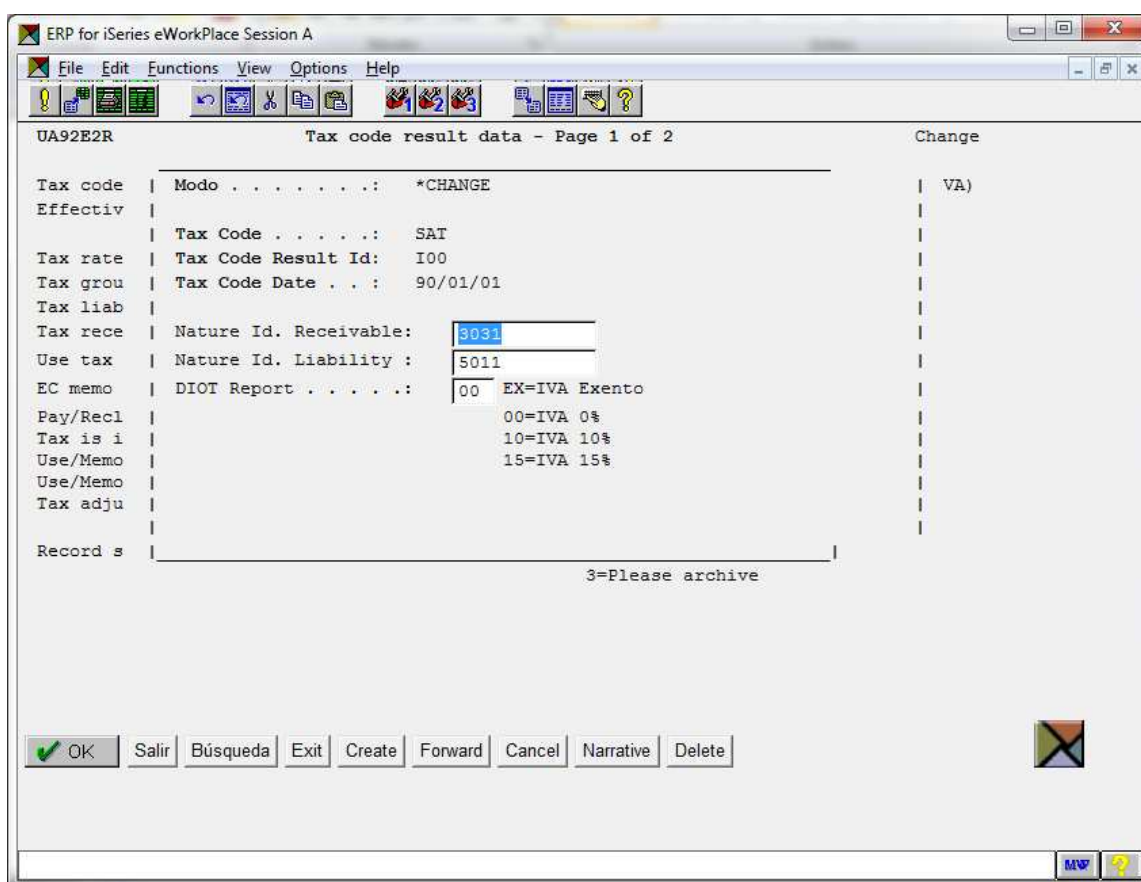
Manual IVA, DIOT, IETU v.4

4.4. XA ERP - Actualización extensión de “Tax code results”:

Luego de activar la salida de usuario UM5MEX2R se deberán actualizar todos los resultados de impuestos (Menú IFM, 6, 8, 3).

Sólo aquellos resultados correspondientes a IVA deberán identificarse con “Report on cash basis” igual a “1” (pantalla 2 del programa de edición de “Tax code result data”).

Se mostrará la siguiente pantalla:



ERP for iSeries eWorkPlace Session A

File Edit Functions View Options Help

UA92B2R Tax code result data - Page 1 of 2 Change

| | | | |
|----------|------------------------|------------------|-----|
| Tax code | Mode | *CHANGE | VA) |
| Effectiv | | | |
| | Tax Code | SAT | |
| Tax rate | Tax Code Result Id: | I00 | |
| Tax grou | Tax Code Date . . . | 90/01/01 | |
| Tax liab | | | |
| Tax rece | Nature Id. Receivable: | 5031 | |
| Use tax | Nature Id. Liability : | 5011 | |
| EC memo | DIOT Report | 00 EX=IVA Exento | |
| Pay/Recl | | 00=IVA 0% | |
| Tax is i | | 10=IVA 10% | |
| Use/Memo | | 15=IVA 15% | |
| Use/Memo | | | |
| Tax adju | | | |
| Record s | | | |

3=Please archive

OK Salir Búsqueda Exit Create Forward Cancel Narrative Delete

Se deben completar todos los campos de entrada.

Los dos primeros corresponden a las Naturalezas para reclasificar el “IVA por causar” a “IVA causado”.

El último campo sirve para definir a qué porcentaje de impuesto corresponde una compra al reportarla en la DIOT.

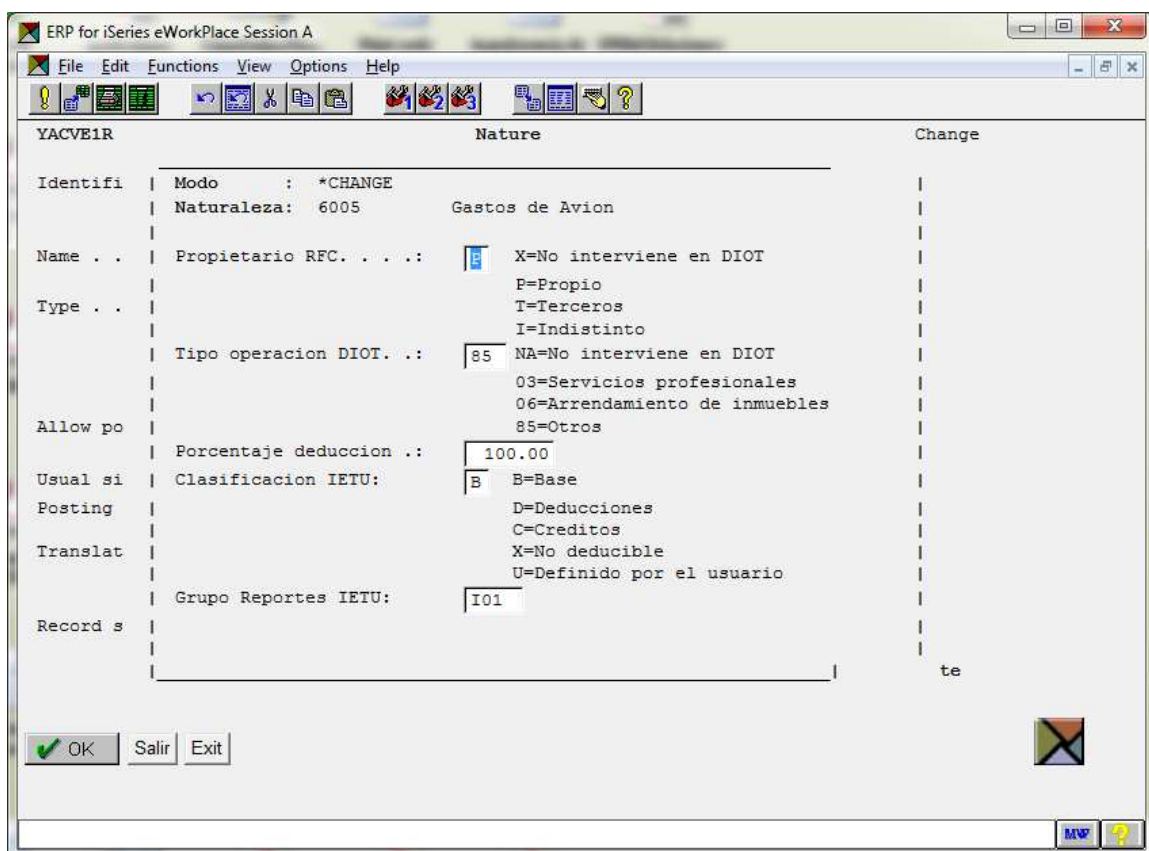
De la observación de dicho campo se desprende que deberían generarse dos resultados de impuestos diferentes para IVA gravado al 0% y a IVA Exento.

Manual IVA, DIOT, IETU v.4

4.5. XA ERP - Actualización extensión de “Naturalezas”:

Los reportes de IETU y DIOT se basan en información basada en la extensión de Naturalezas. Sus datos son explicados en mayor profundidad en la sección correspondiente de este documento.

La salida de usuario “UM5MEX1R” y nuestros programas se ejecutan durante la actualización de cada registro del archivo de Naturalezas.

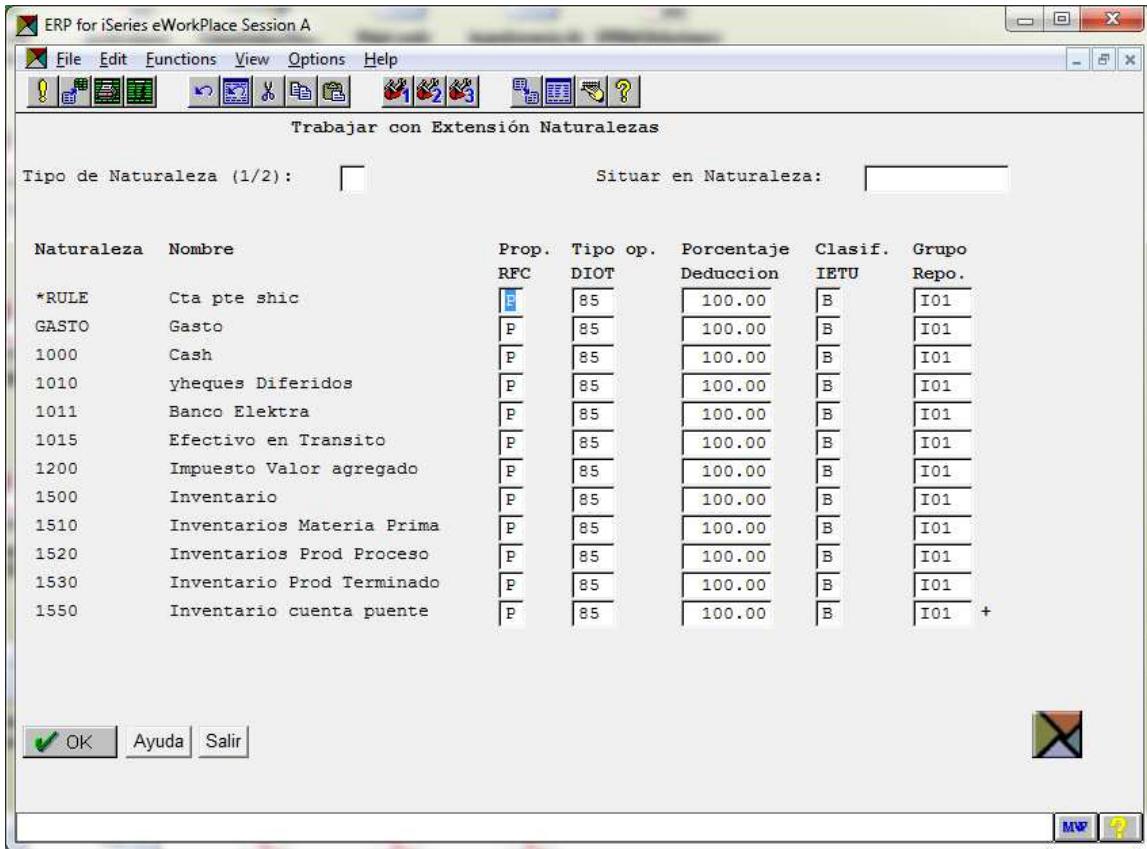


| Identifi | Nature | Change |
|-----------------------------------|--|---------------------------------------|
| Modo : *CHANGE | | |
| Naturaleza: 6005 | Gastos de Avion | |
| Name . . Propietario RFC. . . . : | <input type="checkbox"/> X=No interviene en DIOT | |
| Type . . | P=Propio | |
| | T=Terceros | |
| | I=Indistinto | |
| Tipo operacion DIOT. . . : | <input type="text" value="85"/> NA=No interviene en DIOT | |
| | 03=Servicios profesionales | |
| | 06=Arrendamiento de inmuebles | |
| | 85=Otros | |
| Allow po | Porcentaje deducción . . : | <input type="text" value="100.00"/> |
| Usual si | Clasificacion IETU: | <input type="text" value="B"/> B=Base |
| Posting | | D=Deducciones |
| | | C=Creditos |
| Translat | | X=No deducible |
| | | U=Definido por el usuario |
| Record s | Grupo Reportes IETU: | <input type="text" value="I01"/> |
| | | te |

Dado que la carga inicial comprende un gran número de Naturalezas preparamos una segunda forma de actualizar la tabla de extensión.

Se accede a ella por el Menú IFM, 6, 1, 22.

Manual IVA, DIOT, IETU v.4

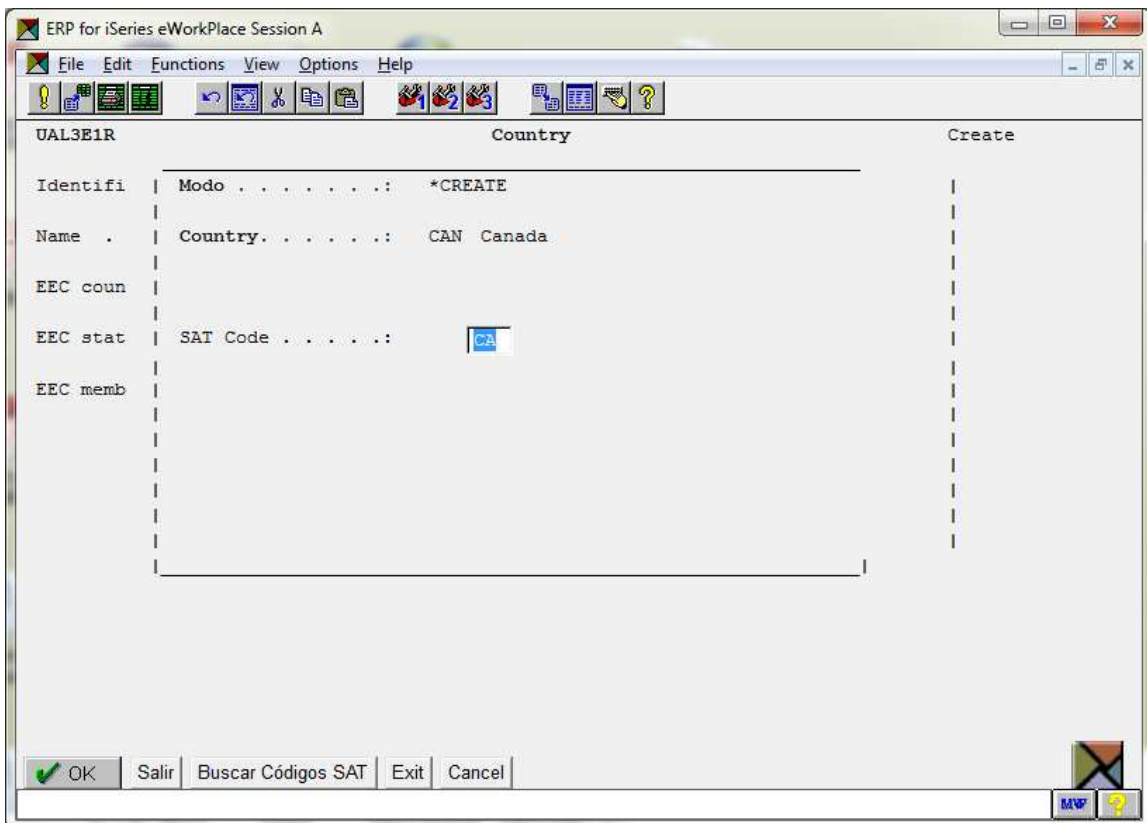


Los valores posibles para los campos se pueden encontrar en la pantalla anterior. Se describen con mayor detalle más adelante.

Manual IVA, DIOT, IETU v.4

4.6. XA ERP - Actualización extensión de Países:

Es necesario reportar en la DIOT el país de origen de los proveedores usando códigos ISO. Creamos una extensión del archivo de países para establecer la equivalencia entre ambos códigos (XA ERP e ISO). Para editar esta equivalencia debe activarse la salida de usuario UM5MEX5R y luego actualizar cada país.



Muy importante: Existen programas para el mantenimiento de Países en COM y en IFM. Solamente los programas de IFM habilitan la salida de usuario necesaria.

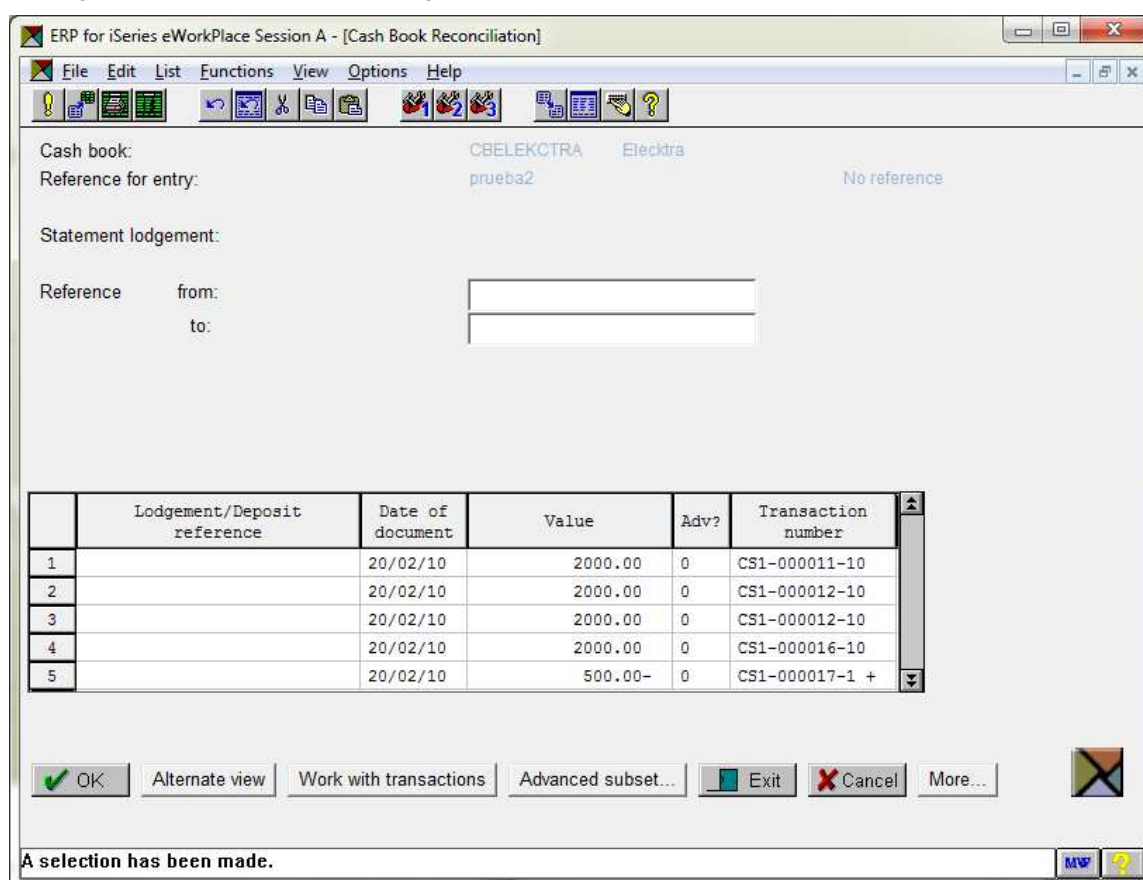
Manual IVA, DIOT, IETU v.4

4.7. XA ERP - Reconciliación bancaria:

Si se optó por trabajar con “Reconciliación obligatoria” (X1MDRC = ‘1’ en el Archivo de control), el sistema solicitará la correspondencia entre cada nueva referencia de reconciliación y su fecha de vigencia.

Esta se solicitará con una pantalla como la que se muestra más abajo cada vez que se ingrese una nueva referencia de reconciliación.

Cuando se use una referencia de reconciliación ya utilizada el sistema aplicará la fecha de vigencia que se encuentre registrada.



| | Lodgement/Deposit reference | Date of document | Value | Adv? | Transaction number |
|---|-----------------------------|------------------|---------|------|--------------------|
| 1 | | 20/02/10 | 2000.00 | 0 | CS1-000011-10 |
| 2 | | 20/02/10 | 2000.00 | 0 | CS1-000012-10 |
| 3 | | 20/02/10 | 2000.00 | 0 | CS1-000012-10 |
| 4 | | 20/02/10 | 2000.00 | 0 | CS1-000016-10 |
| 5 | | 20/02/10 | 500.00- | 0 | CS1-000017-1 + |

4.8. XA ERP - IVA Descripción:

El desarrollo del IVA localizado permite reclasificar las partidas contables asignadas a las naturalezas de “IVA por causar” a “IVA causado” cuando los correspondientes “Settlement” resulten asignados total o parcialmente.

Manual IVA, DIOT, IETU v.4

Nuestros programas analizan las líneas de "Asignación" durante su registración. Si la transacción asignada total o parcialmente incluye líneas de Impuesto cuyo "Tax code result" tiene "Report on cash basis" igual a "1" crearán un registro por cada línea.

Dicha reclasificación puede condicionarse a que la línea de efectivo de la transacción esté conciliada contra el extracto bancario.

También puede permitirse que la reclasificación se produzca por la simple cancelación de deudas sin importar el estado de reconciliación de la línea de efectivo.

Esta decisión se basa en el contenido del primer campo del archivo de control (ver 2.2).

El mecanismo de reclasificación considera las siguientes reglas:

- La reclasificación de cada línea de impuesto se hace en proporción al monto cancelado (total o parcial).
- Aún cuando se hubiera configurado el sistema para que la reconciliación bancaria fuera obligatoria, se considerarán de inmediato las transacciones que no contengan líneas de caja (Ej. Anulaciones, compensaciones de débitos con crédito, etc)
- Si la transacción que cancela uno o más settlements contiene varias líneas de efectivo se considerarán reconciliadas todas en el momento de la reconciliación de la primera de las líneas. Resulta por esto inconveniente incluir múltiples líneas de efectivo en una transacción.

Los registros pendientes de reclasificación se almacenarán en el archivo MXVATR de AMFLIBx.

Tales registros son creados con estado '00' (Ingresado) hasta que se reconcilien las líneas de efectivo con el estado bancario para luego cambiar a estado '10' (Reconciliado).

Nota: Si no se seleccionó la opción de "Reclasificación obligatoria" en el archivo de control se grabarán directamente en estado '10'.

Un proceso adicional podrá opcionalmente crear en IFM las transacciones de reclasificación agrupadas convenientemente para reducir su número.

En este momento el estado se cambiará a '20' (Reclasificado) y se emitirán los reportes para las transacciones creadas incluyendo las referencias a cada resultado de impuestos reclasificado y sus correspondientes transacciones de impuesto y pago.

Manual IVA, DIOT, IETU v.4

XA ERP - IVA - Ejemplo de reporte:

| Compañía 01 | | TRANSACCIONES DE RECLASIFICACION | | 30/04/09 | |
|-------------------------|----------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------|--|
| Admin. Division | : ENTERPRISE | Fecha: | 9/04/24 | | |
| Financial Division: | 01 | - | Compañía 01 | | |
| Ledger | : 01 | - | Libro Mayor General (MXP) | | |
| Transaction number: | CG1-900057-01 | Currency: | MXP | | |
| Unidad | Naturaleza | Cargo | Abono | | |
| | 210303 | | 71,193.91 | | |
| | 210302 | 71,193.91 | | | |
| | 830102 | 429.22 | | | |
| | 830133 | | 429.22 | | |
| Usuario para aprobacion | | | | | |
| APPROVER | Approver user name | | | | |
| Transaccion pago | Transaccion impuesto | Resultado | Importe | Dif. cambio | |
| INA-900105-01 | 002805 | SAT - I15 | 11,686.95- | | |
| INA-900111-01 | 002807 | SAT - I15 | 6,359.33- | | |
| INB-900054-01 | 002808 | SAT - I15 | 43,163.71- | 399.97- | |
| INA-900106-01 | 002811 | SAT - I15 | 2,469.29- | | |
| INB-900053-01 | 002814 | SAT - I15 | 7,132.14- | 29.25- | |
| INA-900112-01 | 002826 | SAT - I15 | 382.50- | | |

Dependiendo del setup del archivo de control la transacción podrá:

- No generarse (X1VACR = '0')
- Registrarse directamente (X1QYCD en blanco)
- Quedar en espera de la aprobación del usuario configurado en X1QYCD.

4.9. XA ERP - Reporte mensual de IVA:

Está disponible un reporte mensual de IVA que incluye las partidas de IVA incluidas en un período mensual.

Lista separadamente las líneas de IVA correspondientes a libros de "Cuentas por pagar" y "Cuentas por cobrar" y expone separadamente el "IVA Retenido".

Considera transacciones realizadas en moneda nacional así como moneda extranjera exponiendo si corresponde las diferencias de cambio que pudieran haberse producido.

Manual IVA, DIOT, IETU v.4

5. XA ERP - DIOT:

La registraci3n de datos para la DIOT se inicia durante el proceso de las Asignaciones del mismo modo que para el IVA, pero s3lo considera los libros de Cuentas por Pagar. Los registros resultantes se almacenan en el archivo MXDITR de AMFLIBx.

El resultado final es un archivo de texto para importar en la aplicaci3n del SAT y un listado detallado por transacci3n para los RFCs reportados.

5.1. XA ERP - DIOT - Condicionamientos de dise1o:

Al analizar el requerimiento encontramos lo siguiente:

- Muchas organizaciones realizan compras indirectas a trav3s de sus empleados que originan rendiciones de gastos y pueden alcanzar montos significativos.
- Dichas transacciones pueden involucrar a proveedores locales y/o del exterior que no est3n individualmente registrados en XA ERP como Entidades de IFM.
- Al acumular por proveedor compras individualmente poco significativas pueden transponer los umbrales de exposici3n establecidos en la legislaci3n: 15% del total de compras del per3odo o superar el monto m3ximo para "Proveedor Global" –actualmente unos 30,000 pesos mexicanos-.

Siendo que los reportes de la DIOT se hacen a nivel de RFC para proveedores nacionales o de "Identificador fiscal" opcional para proveedores extranjeros arribamos a la siguiente soluci3n:

- Creamos una versi3n localizada del programa "Short invoice entry" que divide el campo "Charge line Narrative" de 40 posiciones en dos sub-campos l3gicos:
 - Las primeras 25 posiciones para el campo "Narrative" propiamente dicho.
 - Las restantes 15 posiciones para almacenar el RFC de los denominados "Proveedores indirectos" o el Identificador de proveedores extranjeros.
- Creamos un programa que realiza la validaci3n de este campo l3gico (ver "Validaci3n RFC" m3s adelante)

Manual IVA, DIOT, IETU v.4

5.2. XA ERP - Tipos de proveedores y RFC:

Incluimos en la tabla de “Extensión de Naturalezas” el campo “Propietario RFC” que condiciona el comportamiento de la aplicación para el reporte en la DIOT.

Sus posibles valores son:

- “X” – No interviene en DIOT (Ej: Anticipos para gastos)
- “P” – Propio (Ej: Arrendamientos)
- “T” – Terceros (Ej: Casetas)
- “I” – Indistinto (Ej: Hospedajes –pueden ser pagados por la empresa al Hotel mismo o indirectamente a través de un colaborador)

El campo lógico RFC de la línea de cargo es validado por el programa localizado “Short invoice entry” basándonos en la Naturaleza de cada Cargo.

- Si su “Propietario RFC” es:
 - “X” – No es validado
 - “P” – Debe permanecer en blanco
 - “T” – Es obligatorio
 - “I” – Es validado si se informa pero puede permanecer en blanco.

5.3. XA ERP - Tipos de operaciones:

Se definen al igual que el campo anterior en la tabla de “Extensión de Naturalezas”.

Se puede elegir entre los siguientes tipos de operación:

- “03” – Servicios profesionales
- “06” – Arrendamiento de inmuebles
- “85” – Otros
- “NA” – No interviene en DIOT y sólo es válido cuando Propietario RFC es “X”.

Manual IVA, DIOT, IETU v.4

5.4. XA ERP - Validación RFC:

El RFC o Identificador fiscal para extranjeros sufre las siguientes validaciones:

- RFC propiamente dicho (NO comienza con “**”)
 - Personas físicas (identificadas por su longitud de 13 caracteres):
 - Caracteres 1 a 4: Alfabéticos (A-Z)
 - Caracteres 5 a 10: Numéricos (0-9)
 - Caracteres 11 a 13: Alfanuméricos (A-Z o 0-9)
 - Personas morales (identificadas por su longitud de 12 caracteres):
 - Caracteres 1 a 3: Alfabéticos (A-Z)
 - Caracteres 4 a 9: Numéricos (0-9)
 - Caracteres 10 a 12: Alfanuméricos (A-Z o 0-9)
- Id de proveedor extranjero (Comienza con “**”)
 - Caracteres 2 a 3: País válido según código del SAT (Tabla MXDICT)
 - Caracteres 4 a 15: Código establecido según convención interna de la empresa.

Cabe destacar que sólo resulta necesario registrar proveedores indirectos extranjeros cuando sus compras durante el mes superen el umbral de reporte especificado en el archivo de control (ver 2.2).

La comprobación de existencia en la tabla de proveedores extranjeros (MXDIFS) se realiza durante las validaciones de “Etapa 2” del proceso de reporte.

Manual IVA, DIOT, IETU v.4

5.5. XA ERP - DIOT - Proceso de reporte:

Se puede acceder al proceso de consolidación mensual y generación del archivo para exportar y reporte a través del menú IFM, 30, 2.

El proceso de reporte consta de los siguientes pasos:

- Validaciones – Etapa 1
- Sumarización datos por RFC o Id de proveedor extranjero y tipo de operación
- Validaciones – Etapa 2
- Generación del archivo para importar en la aplicación del SAT y reporte de respaldo.

5.6. XA ERP - DIOT - Validaciones etapa 1:

Se validan:

- Entidades sin País (Reporte)
- Naturalezas sin extensión (Reporte)

Si se encontraran errores en alguna de las validaciones el proceso se detendrá. El proceso deberá ejecutarse nuevamente luego de corregir los errores encontrados.

5.7. XA ERP - Validaciones etapa 2:

Luego de acumular las compras por RFC o Id de proveedor extranjero y tipo de operación se generará un archivo intermedio con los totales de compras acumuladas por ambos campos.

Se incluirán en un reporte de “Errores de proceso” aquellos proveedores que cumplan con una de las condiciones siguientes:

- Proveedores extranjeros indirectos sin registro maestro en el archivo MXDIFS.
- Entidades sin RFC

Dichos errores se considerarán únicamente cuando el proveedor debe reportarse en la DIOT, ya sea por conformar el 85% de las compras de exposición obligatoria o por superar el monto máximo para incluirse como “Proveedor global”.

Manual IVA, DIOT, IETU v.4

5.8. XA ERP - DIOT - Parametrización:

Existen dos tablas de extensión que inciden directamente en el resultado del reporte final de la DIOT:

- Extensión de "Tax code result": El campo "DIOT report" determina en qué campo se incluyan los importes de compras (Actos o actividades al xx% de IVA, Monto del IVA pagado no acreditable a la tasa del xx% de IVA)
- Extensión de "Nature": El campo "Porcentaje de deducción" determinará los montos "no acreditables".

Manual IVA, DIOT, IETU v.4

6. XA ERP - IETU:

El desarrollo para el IETU pretende proveer reportes que faciliten el cálculo del impuesto. La complejidad de su determinación coloca su resolución total por encima de las posibilidades de un análisis basado en XA ERP.

Los reportes se basan en el flujo de Caja.

Existen dos procesos diferentes según sea que la transacción a la que pertenezca cada línea de Caja tenga o no un código de Entidad en la cabecera.

6.1. XA ERP - Proceso de transacciones con Entidad:

Cuando la transacción tiene referencia a una Entidad se analizan las partidas de libro mayor de las transacciones canceladas por sus Asignaciones. (Ver ejemplo 1).

También se reportará separadamente el monto de "Efectivo sin asignar" que pudiera tener la transacción.

Ejemplo 1:

Líneas de transacción de honorarios – "Factura ejemplo 1":

| Tipo de línea | Descripción | Importe cargo | Importe abono |
|---------------|----------------------------|---------------|---------------|
| CHG | Cons. Variable. Honorarios | 1000 | |
| TAX | IVA 15% | 150 | |
| TAX | IVA RET 10% | | 100 |
| TAX | ISR RET 10% | | 100 |
| STL | Deuda | | 950 |

Genera las siguientes líneas de Mayor General:

| Naturaleza | Descripción | Importe cargo | Importe abono |
|------------|----------------------------|---------------|---------------|
| 621002 | Comp. Cons a Dist.Var | 1000 | |
| 110601 | IVA acreditable por causar | 150 | |
| 210411 | Imp. por P. - IVA Ret. | | 100 |
| 210408 | Imp. por P. - ISR Hon. | | 100 |
| 210104 | Acreed. por Honorarios | | 950 |

Manual IVA, DIOT, IETU v.4

Transacción de pago:

| Tipo de línea | Descripción | Importe cargo | Importe abono |
|---------------|-----------------------|---------------|---------------|
| CSH | Transferencia Banamex | | 5000 (*) |
| ALC | Factura ejemplo 1 | | 950 |

(*) El monto de 5000 pesos es arbitrario. Deja un monto de "Efectivo sin asignar" de 4150.

Se generan las siguientes líneas de Mayor General:

| Naturaleza | Descripción | Importe cargo | Importe abono |
|------------|---------------------------|---------------|---------------|
| 110201 | Banamex 04127648161 (MXP) | | 5000 |
| 210104 | Acreed. por Honorarios | 950 | |
| 110210 | Efectivo Sin Asignar | 4150 | |

Al analizar las partidas de signo contrario a la línea de efectivo (negativa en el ejemplo) se consideran los cargos a las cuentas de "Consutoría ..." e "IVA ..." (ver Transacción ejemplo 1). De esta manera se toman en el reporte 1000 pesos para al "Grupo de Reporte IETU" y "Clasificación IETU" configurados en la Extensión de Naturalezas correspondiente.

La "Clasificación IETU" será siempre "Base" cuando la línea de efectivo sea positiva (depósito).

Debe ponerse especial cuidado al pagar anticipos porque si se realizara una transacción por el importe neto se estaría dejando de tomar el 5% del gasto.

6.2. XA ERP - Proceso de transacciones sin Entidad:

Para las transacciones sin Entidad se leerán las líneas de libro mayor de la misma transacción cuyo signo sea contrario al de la línea de Caja.

Por cada registro encontrado se procederá de acuerdo a lo configurado en el archivo MXIETU para la extensión de Naturaleza correspondiente.